

# ***El desafío del futuro: Tareas y programas de la CIOSL***

## ***Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres Bruselas***

**Anónimo**

### ***Introducción***

1. La filosofía fundamental y los objetivos básicos de la CIOSL no han cambiado nunca, ni han sido en realidad puestos en causa por ninguna organización afiliada, desde que la Confederación fue fundada. Durante estos veinte años singulares, está claro sin embargo que se ha producido una evolución considerable en las situaciones económica, política y social del mundo. La mayor parte de las antiguas colonias han conseguido el estatuto de nación independiente, pero el abismo entre los países ricos y pobres, nacionalmente e internacionalmente se ha ido ensanchando. Han tenido lugar gigantescas concentraciones multinacionales de poder económico. El desempleo aparece de nuevo como un grave problema social. Nuevas amenazas a la libertad sindical han surgido incluso en algunas de las más viejas democracias del mundo, al mismo tiempo que los trabajadores exigen una mayor participación en la determinación de las condiciones que rigen sus vidas de trabajo cotidianas. Las mujeres, incluyendo las madres con niños, toman parte de modo creciente en la actividad económica, aun cuando estén sujetas todavía a discriminaciones económicas, sociales e incluso legales en todos los países; su plena integración en la vida económica y social en general y el movimiento sindical en particular constituye una tarea urgente en todas partes. Los problemas de la juventud han tomado nuevas dimensiones en los últimos años; para los sindicatos no es un problema de "conflicto de generaciones" sino de reconocer las necesidades especiales y las aspiraciones de los jóvenes trabajadores si su entusiasmo e idealismo han de aplicarlo plenamente al servicio de nuestro movimiento. Se han adoptado las primeras medidas tímidas para terminar con la pesadilla del desastre nuclear, pero más de un cuarto de siglo después de la segunda guerra mundial el acuerdo general sobre un desarme universal controlado parece tan remoto como siempre. El total de la raza humana se ve amenazado por un nuevo peligro, el de la polución en masa derivada de la ausencia de control social suficiente en la utilización del progreso científico y tecnológico.

2. Estos son algunos de los desafíos con que se enfrentan las organizaciones sindicales libres en los años setenta. El presente informe, tras resumir los principios y objetivos fundamentales de la CIOSL, se propone poner de relieve los principales problemas con que se enfrenta nuestro movimiento actualmente al nivel internacional y sacar algunas conclusiones sobre prioridades para la acción de la CIOSL, junto con la adaptación consiguiente de las actividades, programas, estructuras y finanzas de la CIOSL.

### ***1. Principios y Objetivos Fundamentales***

3. Como en todos los anteriores intentos de establecer organizaciones de trabajadores de envergadura mundial, el principio rector de la nueva CIOSL es el de la solidaridad internacional activa. En noviembre de 1949 los fundadores de la CIOSL se dieron cuenta, sin embargo, que una solidaridad internacional auténtica sólo era posible entre organizaciones inspiradas por los ideales de democracia política, económica y social.

En el preámbulo a los Estatutos de la CIOSL sus fundadores proclamaron en consecuencia su creencia en que "la libertad de pensamiento, palabra y asociación, debe traducirse en condiciones efectivas que tengan su expresión en la vida de los trabajadores y en sus relaciones con los empleadores, públicos o privados, y con el Estado". Proclamaron además los derechos de los trabajadores "a la justicia social; al trabajo y la elección de empleo; a la seguridad de dicho empleo y de los ingresos obtenidos con el mismo; a la defensa de sus intereses junto a los de otros individuos, mediante el establecimiento y el ingreso en sindicatos de trabajadores que sean libres instrumentos de negociación y derivarán su autoridad de sus propios miembros; y a disponer de medios democráticos para cambiar su gobierno".

4. Proclamaron además "el derecho de todos los pueblos a disfrutar de completa libertad nacional y de autogobierno" y prometieron el apoyo de la CIOSL para la realización de este objetivo lo antes posible.

5. Los cimientos de una paz duradera se declararon "bienestar universal basado en la libertad de trabajo y en la democracia económica, juntamente con la justicia y la seguridad sociales". El preámbulo concluía con un compromiso a "defender la causa de las libertades humanas y oponerse a cualquier forma de totalitarismo y agresión" prometiendo "solidaridad y apoyo a todos los trabajadores desposeídos por regímenes de opresión de los derechos que les corresponden como trabajadores y como seres humanos".

6. Los Estatutos adoptados en 1949 especificaban un cierto número de objetivos concretos consecuencia lógica de los principios fundamentales proclamados en el preámbulo. El primero consistía, naturalmente, "en mantener y desarrollar una poderosa y eficaz organización internacional, compuesta por organizaciones sindicales libres y democráticas, independientes de todo dominio externo y consagrada a la tarea de promover los intereses de la clase trabajadora en todo el mundo y a realizar la dignidad del trabajo".

7. Este magno objetivo se explica con detalle en los catorce apartados siguientes que tratan del reconocimiento y la aplicación universal de los derechos de las organizaciones sindicales; de fomentar el establecimiento y el desarrollo de organizaciones sindicales libres en los países económicamente subdesarrollados; del pleno empleo y del mejoramiento de las condiciones de trabajo; del desarrollo económico y de la cooperación económica internacional; de la eliminación del trabajo forzado; de la representación del movimiento sindical y de la cooperación con los organismos internacionales preocupados por las condiciones y derechos económicos y sociales; por la paz mundial y por la educación, la información y la publicidad de las organizaciones sindicales. Algunos de estos objetivos se describieron con más detalle aún en una Declaración sobre Reivindicaciones Económicas y Sociales adoptada igualmente por el Congreso de 1949.

## ***II. Desafíos a que han de hacer Frente las Organizaciones Sindicales Libres***

### **La violación de los derechos humanos y sindicales**

8. La preocupación de la CIOSL por la promoción tanto de los derechos humanos como de los sindicales se inscribió en los Estatutos adoptados por nuestro Congreso de fundación. Desde un principio la CIOSL mantuvo actividad en la defensa, no sólo de los trabajadores privados del derecho a formar, ingresar y disfrutar de la protección de sindicatos de su propia elección, sino igualmente de pueblos enteros que luchaban por el derecho a decidir su propio destino nacional. En la práctica fue imposible con frecuencia mantener la lucha por la libertad sindical y la enderezada a conseguir la liberación nacional en compartimentos estancos, puesto que los sindicatos se hallaban casi siempre en primera fila del movimiento de independencia. Tampoco puede separarse en realidad esta lucha actualmente de la defensa de los derechos humanos en general.

9. Después de las luchas de liberación nacional de posguerra y de las acciones en favor de la descolonización que llegaron a su punto álgido hacia fines de los años

cincuenta, es evidente que el derecho de los pueblos a la autodeterminación se reconoce ahora casi universalmente, aun cuando hayan surgido nuevos problemas nacionales debidos al carácter arbitrario de las fronteras establecidas en la época colonial. La CIOSL continuará apoyando a los pueblos interesados hasta que se hayan abolido los últimos vestigios del colonialismo y la discriminación racial y concedido plenos derechos sindicales a los trabajadores en todas partes.

10. Seguiremos defendiendo a los sindicatos de cualquier país de reciente independencia como lo hicimos en la época colonial cuando se vean privados de sus derechos legítimos. Existen muchos gobernantes en tales países que precisan que se recuerde que las masas trabajadoras que hicieron posibles sus revoluciones nacionales no sólo combatieron por la independencia sino igualmente por la democracia y que esta última ha de incluir necesariamente la plena libertad sindical. En América latina, igualmente, existen todavía demasiados gobiernos, democráticos o de otra índole, que se imaginan que pueden seguir con toda seguridad ignorando las reivindicaciones de los trabajadores de libertad económica y justicia social.

En virtud de sus Estatutos la CIOSL es una organización internacional a la que sólo pueden afiliarse organizaciones sindicales libres y democráticas. Constituye nuestro deber por consiguiente velar por que las organizaciones afiliadas respondan a esas exigencias. Las organizaciones que no correspondan a los criterios estatutarios no pueden pertenecer a la CIOSL.

11. Como se señalaba en el capítulo anterior no se ha producido cambio alguno respecto de la libertad sindical en los países comunistas. A pesar de las muchas digresiones respecto de una pretendida "liberalización" de estos regímenes, los intentos recientes de crear organizaciones más libres y de emprender una acción independiente de la clase trabajadora (como en Checoslovaquia en 1968 o Polonia en 1970) han sido reprimidos. Tampoco ha habido cambio alguno respecto de los Estados fascistas europeos, con la excepción de que a España y Portugal se ha incorporado Grecia en el número de dictaduras reaccionarias donde no pueden existir legalmente sindicatos auténticos.

12. No debe pensarse sin embargo que los ataques a los derechos de los trabajadores se limitan a los países en desarrollo, a los recientemente independientes y a los totalitarios. No pocos gobiernos de países industrializados con tradiciones democráticas bien ancladas han tratado en los últimos años de limitar el poder sindical estableciendo topes arbitrarios en los arreglos de salarios mediante las llamadas políticas de ingresos, imponiendo "congelaciones de salarios", decretando períodos

obligatorios de "calma" en los conflictos industriales y mediante otras restricciones similares a la libre negociación colectiva: la Ley de Relaciones Industriales del gobierno conservador británico constituye un ejemplo típico. El movimiento sindical libre internacional ha denunciado ataques más camuflados a la libertad sindical como lo hizo con los esfuerzos más crudos de los dictadores totalitarios.

13. Una parte notable en la defensa de la libertad sindical ha sido desempeñada por la Organización Internacional del Trabajo, el único organismo especializado de las NU donde los trabajadores están representados directamente. Gracias a las iniciativas del Grupo de Trabajadores, se están realizando esfuerzos para reforzar el mecanismo de la OIT para garantizar la observancia por los Estados miembros de los principios de la OIT sobre libertad sindical y derechos sindicales, así como para acelerar los procedimientos para tratar las quejas.

14. Pero existe igualmente el desafío de los derechos humanos en la más amplia acepción de la palabra. En estos últimos decenios del siglo veinte el movimiento sindical se encamina decididamente hacia un nuevo orden en el que las organizaciones de trabajadores no se contentarán con tratar exclusivamente de salarios, horas y condiciones de trabajo. El movimiento sindical reivindica, y en algunos casos lo ha conseguido, el derecho a que se le escuche en muchos otros aspectos de la libertad humana, incluyendo la discriminación so pretexto de raza, religión o sexo, especialmente en asuntos de empleo, educación y formación profesional. La extirpación de los prejuicios tanto en lo que se refiere al papel como al empleo de las mujeres y la creación de condiciones de igualdad en el empleo siguen siendo desafíos capitales para el movimiento sindical. Como lo es en muchos países, el problema de los derechos económicos y sociales para los trabajadores migrantes. No se trata de problemas fáciles ya que requieren cambios fundamentales de actitudes hondamente enraizadas. Pero sin la plena integración de las mujeres y de los grupos minoritarios igualmente, en el movimiento sindical, la denuncia de otras formas de discriminación puede despertar escaso eco.

### **La necesidad de reforzar las organizaciones sindicales libres en todo el mundo**

15. Nuestros Estatutos establecen que la CIOSL "se ha creado para unir a los trabajadores pertenecientes a las organizaciones sindicales libres y democráticas del mundo y ofrecerles un medio de consulta y colaboración mutuas..." para promover determinados fines claramente establecidos. El primero de los mismos consiste en "mantener y desarrollar una poderosa y eficaz organización internacional en el ámbito mundial y regional, compuesta de organizaciones sindicales libres y democrá-

ticas, independendientes de todo dominio externo y consagrada a la tarea de promover los intereses de la clase trabajadora en todo el mundo y a realizar la dignidad del trabajo".

16. Los sindicatos de todo el mundo, cualquiera que sea la fase de desarrollo a que hayan llegado, esperan que la CIOSL le suministrará una tribuna donde poder discutir problemas de interés común con sus compañeros de otros países. Esta es la función básica de la CIOSL; una discusión de esta naturaleza puede inspirar una acción de envergadura mundial en la prosecución de políticas y objetivos comunes. La función de la CIOSL se verá por lo tanto resaltada si se enfrenta decididamente con los problemas candentes de la hora que nuestras organizaciones miembros estiman que son de una pertinencia inmediata para sus propias situaciones. La CIOSL en sí se verá reforzada de esta forma en la medida en que se la reconozca capaz de ocuparse con eficiencia al nivel internacional de esos problemas.

17. En tanto que organización voluntaria, constituida democráticamente por movimientos sindicales nacionales autónomos, la CIOSL depende por entero para su existencia y su potencia de sus afiliadas. Únicamente hasta el extremo en que estas últimas estén dispuestas a facilitar los medios será capaz la CIOSL de desempeñar las tareas que le competen como portavoz de un movimiento de masas internacional cuyo conjunto debe ser mucho mayor que la suma de sus partes.

18. En este punto de la historia, cuando formas mucho más complicadas de explotación económica internacional han reemplazado al colonialismo; cuando los derechos humanos y sindicales son objeto de ataques crecientes, incluso en países donde se les consideraba firmemente establecidos; cuando decisiones arbitrarias de intereses privados en unos cuantos países pueden ejercer efectos devastadores en las normas de vida de trabajadores de todo el mundo, se precisa más que nunca un movimiento sindical libre internacional poderoso y eficiente. Deben realizarse esfuerzos incesantes para que todos los movimientos sindicales libres y democráticos estén unidos en la CIOSL.

19. Una organización internacional poderosa, global y unida es además indispensable si deseamos desempeñar de forma eficaz las tareas urgentes derivadas de las responsabilidades especiales de nuestro movimiento en el mundo en desarrollo. No se trata a este respecto de practicar la caridad o de imponer una manera de actuar pretendidamente superior a los trabajadores del tercer mundo. Se trata de una cooperación mutua en un esfuerzo conjunto de solidaridad internacional, la cual es

la clave para resolver todos los desafíos urgentes que los trabajadores deben afrontar en todas partes.

20. En el mundo en desarrollo muchos sindicatos combaten todavía para existir simplemente, pero incluso los más o menos firmemente establecidos son, en lo financiero, débiles. Existe una necesidad abrumadora de cooperación en la educación sindical de base, la formación de dirigentes, la labor de expansión, la investigación y los servicios consultivos y de información. La CIOSL, los SPI y los movimientos sindicales nacionales deben por consiguiente hacer frente a sus responsabilidades.

21. Si bien la CIOSL por su carácter necesita primordialmente trabajar a través de federaciones nacionales de sindicatos, ha de hacerse resaltar que son los sindicatos individuales quienes son las unidades de base y la fuente de energía de los movimientos sindicales nacionales. Los esfuerzos tendientes a reforzar los sindicatos individuales deben pues tener prioridad absoluta. A nivel internacional, esto es en primer lugar la tarea de los SPI, pero la CIOSL tiene también un papel preponderante que desempeñar. Son las circunstancias en cada país y en cada caso las que determinarán la forma más adecuada de cooperación internacional. En los últimos años la CIOSL se ha esforzado en aplicar esta política en sus actividades operacionales.

22. Al reorganizar estas actividades, la CIOSL ha concentrado su principal atención en la educación. Mantenemos en constante examen nuestro enfoque en esta materia, así como los objetivos de la educación y sus técnicas. Se da prioridad a la formación de educadores, con cursos especiales, cuando es necesario, para las mujeres, los jóvenes y, en cooperación con el SPI interesado según la categoría particular de los trabajadores. En todas partes tratamos de dar una formación funcional que tenga un valor práctico real para los trabajadores organizados de los países en desarrollo. Esta educación debe servir no sólo a reforzar sus sindicatos proporcionándoles el equipo más adecuado que les permita negociar con los empleadores y los gobiernos, sino además que les prepare a asumir una parte importante de las tareas urgentes de la construcción nacional mediante toda clase de empresas cooperativas.

23. Además de las actividades llevadas a cabo por iniciativa de la CIOSL, en colaboración con sus organizaciones y las afiliadas interesadas, algunas afiliadas de la CIOSL emprendieron ellas mismas proyectos de desarrollo sindical y programas comunitarios socialmente útiles. Debido a la gran necesidad de ayuda estas inicia-

tivas fueron evidentemente bien acogidas. Sin embargo, para utilizar lo mejor posible los recursos limitados a la disposición del movimiento sindical libre internacional, es necesario facilitar urgentemente una cooperación estrecha y un intercambio de información entre todos los interesados con objeto de evitar el doble empleo. Esto pide el establecimiento de relaciones de trabajo realmente eficaces entre la CIOSL sus afiliadas y los SPI.

24. Esta necesidad ha sido frecuentemente reconocida por los organismos rectores de la CIOSL y más recientemente por el Consejo Ejecutivo de nuestra Organización Regional Asiática, reunido en Seúl en 1971, cuando "consideraba con honda preocupación la erosión gradual de la inspiración y la orientación internacionales del movimiento sindical libre y el desarrollo opuesto y la proliferación de programas no coordinados para los sindicatos del mundo en desarrollo patrocinados por organismos nacionales en competencia o rivales en potencia de los países desarrollados".

Además "pedía a la CIOSL y a los SPI que adoptasen medidas significativas y eficientes para garantizar que se preserven e incluso se refuercen la unidad, la autoridad y el carácter internacional del movimiento sindical libre"

### **El desafío multinacional**

25. El movimiento sindical ha sido siempre sensible al peligro que las operaciones internacionales de capital y los sistemas monetarios internacionales y de comercio podrían representar para los ingresos y la seguridad en el empleo de los trabajadores. Se precisan esfuerzos coordinados para hacer frente a las nuevas formas tomadas por esos desafíos.

26. No teniendo que rendir cuentas a ningún país particular escapando a toda forma de control democrático o de responsabilidad social obedeciendo fundamentalmente a motivos de expansión y de beneficios máximos el crecimiento de estas compañías multinacionales ejerce graves repercusiones no sólo para los sindicatos sino igualmente para los gobiernos nacionales. Concibiendo las políticas de la compañía según una base de envergadura mundial y con facilidades de producción y de montaje en muchas partes del mundo, las compañías multinacionales pueden escamotear las exportaciones y las importaciones fijando precios artificiales para transferencias entre la compañía principal y/o las filiales en el extranjero, y manipulando dividendos, pago de impuestos y movimientos de capitales en forma que escapen con frecuencia al control de las autoridades nacionales. La explotación por



las compañías multinacionales de las condiciones de bajos salarios con objeto de aumentar sus propios beneficios encuentra la oposición vigorosa del movimiento sindical. En los países exportadores de capital esto está llamado a aumentar las presiones proteccionistas que pueden tener efectos desastrosos en el crecimiento económico mundial. Muy pocos gobiernos de esos países ejercen control alguno para garantizar que las inversiones en el extranjero promuevan normas de trabajo equitativas. Los efectos de estas compañías en la economía, en las condiciones sociales y en el crecimiento deben examinarse por consiguiente y someterse su poder al control democrático público. Las compañías multinacionales se aprovechan de modo oportunista de la situación en los países de dictadura donde no existen organizaciones sindicales libres. Sus actividades en esos países ayudan a mantener la oligarquía gobernante en el poder y a los trabajadores en un estado de represión. Algunos afirman que el desarrollo de las compañías internacionales beneficia con frecuencia a la economía mundial al acelerar la transferencia de tecnología a países menos desarrollados. Ha de hacerse resaltar sin embargo que las nuevas tecnológicas que no se adaptan a las necesidades reales de países particulares pueden ser de escaso beneficio. Pueden incluso ser dañinas realmente si tienen como resultado la exportación de una polución incontrolada del medio ambiente. Esto pone de manifiesto la necesidad de que las actividades de las compañías internacionales se integren en las prioridades económicas y sociales laborando en estrecha asociación con los sindicatos. A no ser que se vean enfrentadas con una coordinación del mismo valor del poder sindical por encima de las fronteras nacionales estas compañías pueden además con amenazas de llevar la producción a otros países hacer caer la balanza del poder de negociación de modo decisivo en favor del capital internacional.

27. Los problemas planteados a los sindicatos por las compañías multinacionales sólo constituyen un aspecto de la falta de sentido social en los arreglos monetarios y comerciales internacionales. Hemos de continuar e intensificar nuestra lucha para proteger a los trabajadores contra las repercusiones como el aumento del desempleo de las decisiones económicas y monetarias sobre las que no ejercen control alguno. Todas las repercusiones de estos problemas se debatieron en nuestra reciente Conferencia Económica Mundial y exigen una atención permanente por parte de la CIOSL.

### **Democracia industrial y económica**

28. La concentración creciente de la producción en unidades cada vez mayores y el creciente alejamiento de los centros reales de poder económico especialmente con

el esparcimiento de inmensas compañías multinacionales añaden urgencia a los problemas de la democracia industrial y económica. Incluso en los países más democráticos políticamente, el trabajador sigue consagrando cerca de la tercera parte de su vida es decir en el lugar de trabajo del trabajador o de la trabajadora en condiciones que se hallan con frecuencia en contradicción flagrante con los principios democráticos más elementales. Cualquiera que sea la potencia del sindicato la mayor parte de las decisiones vitales sobre la organización y tiempo de la producción, las inversiones, la distribución de los beneficios, la utilización de la mano de obra, el aprendizaje, los contratos, los ascensos y los despidos se adoptan unilateralmente como una prerrogativa de la dirección. Esta contradicción entre la existencia de la democracia fuera de las puertas de la fábrica y su ausencia virtual dentro de la misma se considera cada vez más como un problema que exige una solución urgente por las organizaciones sindicales libres, las cuales han elaborado varias políticas para la introducción de la democracia industrial y económica, corrientemente junto con los partidos socialistas o Laboristas con los que están asociadas.

29. La CIOSL ha comenzado a enfrentarse con este desafío organizando un intercambio internacional de información sobre algunos aspectos de la participación de los trabajadores. Esto ha de continuarse para que la amplia gama de experiencia internacional pueda servir a todos los movimientos sindicales libres en las campañas que llevan a cabo en favor de una democracia industrial y económica.

### **El abismo entre ricos y pobres nacional e Internacional**

30. La existencia de un amplio abismo entre los niveles de desarrollo económico y por consiguiente de las normas de vida de los países industrializados y de los menos desarrollados hace mucho tiempo que se conoce. Desde la creación de las Naciones Unidas ha constituido el tema de innumerables informes debates y resoluciones en esa tribuna mundial. Más recientemente ha figurado en dos ejercicios decenales con objeto de restablecer la balanza económica y social: los decenios del desarrollo de las NU habiendo transcurrido el primero de 1961 a 1970 y comenzado el segundo en 1971.

31. No obstante a pesar de toda la atención que se ha concedido a este problema en los últimos veinticinco años el hecho evidente es que el abismo se ensancha cada vez más y no existen muestras de disminuir. La ayuda financiera al desarrollo está disminuyendo en lugar de aumentar en proporción con la renta nacional de los países donantes y cada año la carga de los intereses y de los reembolsos de préstamos anteriores reduce crecientemente los nuevos recursos. Las relaciones comerciales

cambian constantemente en detrimento de los países menos desarrollados: en ausencia de acuerdos internacionales adecuados los pagos que reciben por sus propios materiales disminuye en relación con los precios que han de pagar por las importaciones industriales. Todo el sistema existente de comercio internacional se inclina en efecto decididamente en favor de los países económicamente avanzados. Los esfuerzos para conseguir un mayor equilibrio hechos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) realizan penosamente escasos progresos. Enfrentados con sus propias dificultades económicas; incluyendo el aumento del desempleo, los países industriales tienden incluso a colocar nuevos obstáculos en el camino de las manufacturas procedentes del tercer mundo. En consecuencia se ha hecho muy poco para disipar las sospechas de los países más pobres de que los demás están organizados en varias agrupaciones regionales y "clubs de ricos" con objeto de defender sus intereses económicos egoístas.

32. En los propios países en desarrollo, muchos gobiernos no se dan cuenta todavía de que el desarrollo económico no sólo no tiene significado alguno, sino que es igualmente imposible de conseguir de no ir unido a objetivos sociales claramente definidos y precisamente planificados. Muchos de ellos dejan de incluir objetivos explícitos de empleo en sus planes económicos tal como se recomienda en el Programa Mundial del Empleo de la OIT que todos han aceptado en principio. Estos gobiernos no prestan la atención suficiente al desarrollo rural aun cuando la gran masa de sus poblaciones han de seguir dependiendo de la tierra para su supervivencia por todo el tiempo que puede preverse. Estos gobiernos no insisten siempre en conceder prioridad a una evolución que exija una mano de obra intensiva en lugar de un capital intensivo o realizan simples proyectos de prestigio con escasa relación con las necesidades económicas y sociales reales de sus países. La reducción de las desigualdades evidentes entre ricos y pobres proporciona una base para el desarrollo de mercados económicos internos; esto sería un factor clave de cualquier programa para un crecimiento económico equilibrado y capaz de sostenerse a sí mismo. Tampoco los gobiernos parecen en su mayoría comprender el papel importante que los sindicatos han de desempeñar en el crecimiento económico como las únicas organizaciones capaces de movilizar a las masas trabajadoras en la tarea de edificación de la nación. La importancia de la planificación familiar en relación con el empleo y el aumento de las normas de vida no pueden subestimarse.

33. Esta situación plantea desafíos a los movimientos sindicales tanto de los países avanzados económicamente como de los que se hallan en vías de desarrollo. Los primeros tienen el deber de despertar una mayor comprensión entre sus miembros de los problemas del tercer mundo, así como velar por que se adopten políticas de

reajuste adecuadas para que la liberalización comercial que es tan esencial para el tercer mundo no se consiga a costa de una distorsión en el mercado y de un desempleo más elevado en los países industriales. Los sindicatos del tercer mundo tienen que hacer frente al desafío de ampliar su base prestando atención especial a los problemas de las masas rurales que constituyen la gran mayoría de las poblaciones de aquellos países, así como luchar por una distribución más equitativa de los sacrificios necesarios para conseguir progresos económicos y sociales y contra la explotación económica internacional de sus países como fuentes de mano de obra barata.

### **Desempleo y subempleo**

34. Según la OIT será necesario absorber un aumento de 226 millones de personas en el mercado del trabajo de los países en desarrollo entre 1970 y 1980 y de otros 56 millones en los países industrializados. Se trata de un cálculo estadístico directo basado en el hecho conocido de que la población mundial va a pasar en este período de unos 3.600 millones a cerca de 4.500 millones. Se trata de simples datos estadísticos pero están cargados de dinamita económica y social.

35. La realidad es que nadie conoce realmente la amplitud del desempleo y mucho menos del subempleo en los países en desarrollo. Una estimación favorable respecto del primero sería del 25% de la población económicamente activa; mientras que para el subempleo este ha sido el estado normal de cosas especialmente en la agricultura de la que la gran masa de la población depende desde tiempo inmemorial. Hasta qué punto ha empeorado la situación lo refleja el hecho de que dos de los más importantes países en desarrollo, India e Indonesia, han dejado simplemente de incluir las previsiones de empleo en sus planes de desarrollo económico. Esto es sintomático de un enfoque científico trasnochado del problema del desarrollo, concebido exclusivamente como de crecimiento económico. Pero el problema real es un problema humano, el problema social de encontrar empleo productivo útil para los millones que actualmente carecen de él. Esa es la razón de que las organizaciones sindicales libres lanzasen la idea del Programa Mundial del Empleo en la OIT y pidieran a las Naciones Unidas que procurasen que en la estrategia de su Segundo Decenio para el Desarrollo se concediese la mayor prioridad a la creación de empleos productivos para hombres, mujeres y jóvenes en las zonas tanto urbanas como rurales y a la elevación del nivel de vida: estos dos objetivos constituyen tanto la principal finalidad de los esfuerzos de desarrollo como su principal fuerza motriz.

36. En los países industrializados igualmente el desempleo se halla en casi todas partes en su nivel más elevado desde la guerra. Tanto en los países industrializados como en los que se hallan en vías de desarrollo esta triste elevación del desempleo va acompañada por algo que según los economistas clásicos sólo debería suceder en condiciones de superempleo: alza continua de los precios, conocida de otra forma como inflación.

37. Enfrentados con esta situación amenazadora los gobiernos ofrecen en su mayor parte soluciones tímidas e ineficientes, que de costumbre tienen dos factores en común: tratan de resolver el problema a costa del nivel de vida de los trabajadores y dejan de tener en cuenta por completo los efectos de la fijación monopolística de precios por las grandes compañías multinacionales. En los países industriales se dice a los trabajadores, en efecto, que la única forma de reducir el desempleo consiste en que sus sindicatos moderen sus reivindicaciones de salarios. En los países en desarrollo se da a los trabajadores igualmente la opción entre reducir el desempleo y garantizar un nivel de vida decente.

38. Se trata de soluciones de desesperación que todas las organizaciones sindicales libres rechazan abiertamente. Las políticas económicas restrictivas para combatir la inflación en los países industriales sólo pueden llevar a niveles más elevados de desempleo. En los países en desarrollo, los esfuerzos para promover un crecimiento económico en contradicción con las necesidades reales de las masas hambrientas sólo pueden producir situaciones sociales y políticas explosivas.

### **Paz y desarme**

39. En el congreso de fundación de la CIOSL se declaró que "un movimiento de pueblos libres y democráticos unidos en un esfuerzo común para conseguir la seguridad económica, la justicia social y la libertad política constituye la única base en que puede asentarse una paz duradera", y, más adelante, que "las organizaciones sindicales libres y democráticas del mundo constituyen la vanguardia de las fuerzas determinadas a construir una paz justa y duradera".

40. Estas afirmaciones fundamentales tienen la misma autenticidad actualmente que hace veintidós años. Esa es la conclusión práctica que se sacó en los fines fundamentales estipulados en los Estatutos: "a) apoyar el establecimiento de un sistema mundial de seguridad colectiva, pero mientras se consigue, promover y prestar apoyo en el marco de la Carta de las Naciones Unidas a cuantas medidas se juz-

guen necesarias para garantizar la defensa de la democracia en el mundo y de la libertad de las naciones contra cualquier agresión totalitaria o imperialista".

41. Es evidente, naturalmente, que el peligro de una nueva agresión totalitaria ha disminuido considerablemente desde 1949, al tiempo que los conflictos locales, pudiendo poner en peligro la paz mundial han aumentado considerablemente. Se ha producido una cierta disminución de la tensión internacional; un acuerdo tácito entre las superpotencias de que la utilización de armas nucleares equivaldría a un suicidio mutuo; y la conclusión subsiguiente de tratados sobre la prohibición parcial de las experiencias nucleares, sobre la no proliferación de armas nucleares y sobre la utilización de los fondos marinos o de la estratosfera. No obstante, no se vislumbra acuerdo alguno sobre un programa de desarme universal controlado. A pesar de todos los obstáculos, éste debe seguir siendo un objetivo capital del movimiento sindical libre internacional.

42. Nuestro movimiento debe comenzar igualmente a ocuparse con seguridad de las repercusiones prácticas económicas y sociales del desarme, el cual ha de utilizarse, no como pretexto para que algunos trabajadores pierdan sus empleos, sino como un poderoso desafío para el mayor esfuerzo en el sentido de convertir las espadas en arados a que el mundo haya jamás asistido.

43. No se halla fuera de los límites de la ingeniosidad humana el encontrar medios de transferir los millones de dólares de recursos que el desarme liberaría a propósitos de desarrollo económico y a la reducción del abismo de pobreza entre las naciones, así como a programas ambiciosos de progreso social en materia de seguridad social, sanidad y educación en todas partes.

### ***III. Ciertas Cuestiones Estructurales***

44. La CIO-SL es una organización internacional cuya base la constituyen las centrales sindicales nacionales. La concentración sin cesar creciente del poder económico y la complejidad cada vez mayor de las relaciones internacionales económicas, monetarias y comerciales hace necesario un organismo sindical potente de envergadura mundial, capaz de proporcionar un contrapeso adecuado en defensa de los intereses de los trabajadores en todas partes.

## Organizaciones regionales

45. Con objeto de desempeñar esta tarea de forma más eficaz la CIOSL precisa y ha establecido organizaciones que se ocupen de los problemas específicos de las diferentes regiones, como se había previsto en los Estatutos. Estos Estatutos de la CIOSL se refieren a las organizaciones regionales como "partes orgánicas de la Confederación (Artículo XIX (a)), gobernados por "reglamentos sujeto a la aprobación del Comité Ejecutivo" al mismo tiempo que "responsables de sus actos ante la Confederación" y que además "todas las cuestiones que supongan una modificación de la política general de la CIOSL deberán ser trasladadas al Comité Ejecutivo". Al examinar esto ha de recordarse que los sindicatos en los diferentes continentes se hallan en fases múltiples de evolución desde los firmemente establecidos, pasando por los establecidos pero financieramente débiles hasta los que acaban de surgir. Estas disparidades de desarrollo han de reflejarse obligadamente en las organizaciones regionales y junto con las diferentes condiciones en cada continente hace inevitable que no haya dos organizaciones regionales parecidas.

46. En estas circunstancias, el organismo mundial central debe proporcionar inevitablemente la cohesión y el enfoque uniforme y actuar en nombre de todos en asuntos de interés general que incluyen la aportación de solidaridad tangible de los más fuertes a los que padecen necesidades.

47. Las organizaciones regionales poseen sus propias finanzas, pero nadie a sido capaz de valerse sin subsidios de la CIOSL incluso respecto de su propio mecanismo. La mayor potencia de las organizaciones regionales va íntimamente ligada a su capacidad de conseguir más fondos dentro de la región. A menudo el problema se debe a que las centrales nacionales están insuficientemente apoyadas por sus sindicatos afiliados. Otra razón de la situación financiera frecuentemente precaria de las centrales nacionales es la multiplicidad de pequeños sindicatos. Es posible realizar grandes progresos, y deben realizarse, mediante la creación de centrales nacionales viables que lleven a cabo todas sus obligaciones nacionales e internacionales.

48. Las organizaciones regionales deben considerarse como parte integrante de nuestro movimiento internacional. En interés de la unidad y de la cohesión del sindicalismo libre al nivel mundial, la elegibilidad a la calidad de miembro es limitada por los estatutos a las organizaciones afiliadas a la CIOSL.

49. Las organizaciones regionales en las Américas y en Asia llevan muchos años de existencia y han creado una tradición de actividades que precisa sin embargo ser sostenida por asignaciones del FSI hasta que puedan conseguirse fondos suficientes dentro de la región. En Africa, las actividades de los representantes de la CIOSL, especialmente en materia de educación, información e investigación, podrían proporcionar los cimientos de un mecanismo regional africano cuyo establecimiento se desea tan vivamente por nuestras afiliadas africanas. Debería tratarse de organizar reuniones de dirigentes sindicales africanos dondequiera que la oportunidad se presente.

50. Existe igualmente necesidad de asociar más íntimamente a los Secretarios Regionales a la labor de la CIOSL.

51. En *Europa*, las reuniones y discusiones que han tenido lugar entre nuestras afiliadas europeas con miras a la creación de un organismo sindical han suscitado el mayor interés de la CIOSL. Se recordará que una Organización Regional Europea (ORE) de la CIOSL se constituyó en 1951. El establecimiento en 1958 del Secretariado sindical para las Comunidades europeas (el predecesor de la actual CEOSL) y del EFTATUC en 1969 redujeron sin embargo gradualmente el papel de la ORE. Por esta razón, sus afiliadas decidieron suspender las actividades, de la ORE en 1969. Por lo que se refiere al nuevo organismo europeo, el problema consiste no solamente en decidir su carácter sino igualmente los lazos que el mismo deberá establecer con la CIOSL a nivel mundial \*.

### **Secretariados Profesionales Internacionales**

52. Los Estatutos de la CIOSL obligan a esta última a elaborar los detalles de sus relaciones con los SPI. En aplicación de ello se elaboró un acuerdo en 1951. Aprobado por el Congreso de Milán de la CIOSL en aquel año, se le conoció como el "Acuerdo de Milán". De esta forma, en principio, nuestras relaciones con los SPI están regidas por este acuerdo tal como fue revisado y ratificado últimamente por el Noveno Congreso Mundial de la CIOSL (Bruselas, julio de 1969). En virtud de este acuerdo los SPI, al ser partes autónomas del mismo movimiento sindical internacional que la CIOSL, coinciden en que ello supone adoptar la misma política general que la de la CIOSL. (Algunos SPI poseen unos efectivos considerables que no pertenecen a centrales nacionales afiliadas a la CIOSL, pero esto no disminuye en nada la necesidad y el deseo de trabajar juntos íntimamente en tanto que organizaciones sindicales libres). El acuerdo regula el número de representantes de los SPI



en los organismos ejecutivos de la CIOSL, mientras que la CIOSL reconoce que la Conferencia General de los SPI les da una representación colectiva. Esto no supone, sin embargo, que la CIOSL no tenga relaciones con los individuales. Existe una cooperación bilateral en gradaciones diferentes con la mayor parte de los mismos. El acuerdo prevé igualmente el establecimiento de un consejo conjunto con objeto de discutir las divergencias de opinión sobre temas de interés común". Este consejo no se ha constituido nunca, principalmente porque existen otros muchos medios en la práctica para tratar de tales cuestiones, desde los contactos normales y las reuniones especiales sobre temas concretos hasta la representación de los SPI en los organismos rectores de la CIOSL.

53. Es no obstante evidente que ha de buscarse una colaboración más estrecha con todos los SPI, especialmente en un momento en que el crecimiento de las compañías multinacionales abre el camino a la internacionalización de las relaciones industriales. Pero éste no es el único ámbito de colaboración; el deseo que tienen los SPI de participar en la formulación de la política y la acción de la CIOSL ha llevado a una representación incrementada de los mismos en nuestros organismos rectores. Sería conveniente que la CIOSL pudiese mantener un contacto similar con los organismos rectores de los SPI, de conformidad con los términos contenidos en el acuerdo existente (párrafo iii (c)). Además de ello, reuniones más frecuentes con los SPI sobre temas, países o regiones concretos intensificaría nuestra relación y haría más sensible el sentimiento y el hecho de que los SPI y la CIOSL no son sino aspectos del mismo movimiento sindical libre.

54. Hacer esto ayudaría igualmente a resolver algunos problemas regionales. La cooperación con las organizaciones regionales de la CIOSL y especialmente los representantes de los SPI al nivel regional no es tan intensa, caso de existir en absoluto, ni siempre tan amistosa como al nivel mundial. Contactos más intensos como los que se proponen contribuirían a esclarecer malentendidos inútiles que frustran actualmente la cooperación en algunos casos al nivel regional.

55. Gracias al estatuto de la CIOSL cerca de la familia de las Naciones Unidas hemos proporcionado a los SPI representación en organismos y comités de especial interés para los mismos.

### **Organización Internacional del Trabajo**

56. Desde los primeros tiempos la CIOSL mantuvo una Oficina en Ginebra con objeto fundamentalmente de proporcionar servicios (proporcionando en particular el

secretariado) al Grupo de trabajadores en las reuniones de la Organización Internacional del Trabajo y garantizando un estrecho enlace con la OIT. Si bien hemos mantenido relaciones con otros organismos especializados de las UN, hemos concedido siempre particular importancia a las relaciones con la OIT puesto que muchos principios y objetivos de este Organismo coinciden con los nuestros, particularmente en lo que se refiere a la libertad sindical y a otras normas internacionales del trabajo. Nuestra relación con la OIT reviste igualmente un carácter excepcional al tratarse del único organismo intergubernamental en el que los representantes de los trabajadores participan en un pie de igualdad con los de los gobiernos y de los empleadores. Nuestra Oficina de Ginebra presta igualmente servicios a los SPI en sus relaciones con la OIT y en particular con sus comisiones de industria. En otro lugar de este documento se hace referencia a diferentes esferas de cooperación con la OIT. Ha de reconocerse en general que, teniendo en cuenta los crecientes ataques a las posiciones sindicales libres, es imperativo reforzar la presencia de la CIOSL en Ginebra.

#### ***IV. Prioridades para la Acción de la CIOSL***

57. En los tres primeros capítulos hemos reafirmado los principios fundamentales y los fines originales de la CIOSL, analizado los principales desafíos a que han de hacer frente las organizaciones sindicales libres y subrayado algunos problemas estructurales relacionados con las organizaciones regionales, los Secretariados Profesionales Internacionales y las Finanzas. Quedan por sacar las conclusiones necesarias en cuanto a las nuevas prioridades en la situación actual y las adaptaciones consiguientes necesitadas en las actividades, programas, estructuras y finanzas, de la CIOSL.

58. El procedimiento ideal a este respecto sería evidentemente el de establecer una lista de prioridades estrictamente a base de las necesidades sindicales reales, en cuanto pueden preverse para los próximos años, elaborar los programas correspondientes de actividades y asignar los recursos exigidos en mano de obra y fondos, haciendo los cambios estructurales que se precisen para facilitar la consecución de estos objetivos. Los procedimientos ideales, sin embargo, coinciden raramente con las posibilidades prácticas en ningún sector de la vida e indudablemente no en el movimiento sindical internacional. Para nosotros todo es cuestión de hacer frente a las necesidades más urgentes con los limitados recursos disponibles y no lo contrario. En todo caso, cambios imprevistos en la situación internacional pueden muy bien ejercer repercusiones en las prioridades sindicales y, como en el pasado, la asignación detallada de recursos dentro del alcance del presupuesto gene-

ral ha de confiarse al organismo rector adecuado de la CIOSL: Comité Ejecutivo, su Subcomité o la Comisión de Finanzas y Administración General, según sea el caso.

59. Es evidente, sin embargo, que ha de buscarse una colaboración más estrecha con todos los SPI, especialmente en un momento en que el crecimiento de las compañías multinacionales abre el camino a la internacionalización de las relaciones industriales. Pero éste no es el único ámbito de colaboración: el deseo que tienen los SPI de participar en la formulación de la política y la acción de la CIOSL ha llevado a una representación incrementada de los mismos en nuestros organismos rectores. Sería conveniente que la CIOSL pudiese mantener un contacto similar con los organismos rectores de los SPI. Además de ello, reuniones más frecuentes con los SPI sobre temas, países o regiones concretos intensificaría nuestra relación y haría más sensible el sentimiento y el hecho de que los SPI y la CIOSL no son sino aspectos del mismo movimiento sindical libre.

### **Defensa y promoción de los derechos humanos y sindicales**

60. La CIOSL llevará a cabo y reforzará su acción contra la violación de todos los derechos humanos tal como se definen en la Declaración Universal de las Naciones Unidas, prestando sin embargo especial atención a los ataques a la libertad sindical y a otros derechos humanos y a la discriminación so pretexto de raza, religión o sexo respecto del empleo, la educación o la formación profesional. Continuaremos igualmente esforzándonos en defender el principio de la autodeterminación para todos los pueblos que continúan privados de ella. Procuraremos además realizar los objetivos definidos en la Carta de la CIOSL de los Derechos de la Mujer que Trabaja.

61. Llevaremos esto a cabo en estrecha acción con las organizaciones afiliadas y, donde sea necesario, con otros organismos no gubernamentales que se ocupen de derechos humanos. Los métodos utilizados comprenderán gestiones cerca de las autoridades interesadas, bien sea directamente o a través de las centrales sindicales nacionales, acción en organizaciones intergubernamentales y movilización de la opinión pública mundial.

62. En el seno de la Organización Internacional del Trabajo nos esforzaremos por utilizar plenamente el mecanismo recientemente mejorado para garantizar la observancia por los Estados miembros de los principios de la OIT sobre libertad sindical y para acelerar los procedimientos que traten de su violación.

### **Reforzamiento de las organizaciones sindicales libres**

63. La acción para reforzar a las organizaciones sindicales libres en todo el mundo debe tener en cuenta la necesidad no sólo de ayudar a los movimientos más débiles en los países menos desarrollados económicamente sino igualmente mejorar la cooperación entre los movimientos más potentes en los países industrialmente avanzados, reforzar las agrupaciones regionales y sus lazos con la organización mundial, hacer la colaboración con los Secretariados Profesionales Internacionales más concreta y eficiente y unir en el seno de la CIOSL a todas las fuerzas sindicales libres y democráticas cualquiera que sea su tendencia particular. El éxito de la CIOSL en este progreso múltiple dependerá fundamentalmente de la confianza y la buena voluntad que coloquen en la misma sus afiliadas. Y que, a su vez, dependerá ampliamente de la capacidad continua y demostrable de la CIOSL para ocuparse efectivamente de los aspectos internacionales de asuntos de inmediata pertinencia práctica para estas afiliadas.

64. Nuestras acciones para unir a todas las organizaciones libres y democráticas comprenderán indudablemente esfuerzos para ampliar y reforzar la cooperación con la Confederación Mundial del Trabajo. Por otra parte, nuestros principios fundamentales no permiten que la CIOSL tenga relaciones con organismos internacionales o regionales cuya política sea diametralmente opuesta a los objetivos sindicales y democráticos.

65. Teniendo en cuenta los desafíos subrayados en el capítulo II se proponen las siguientes tareas prioritarias:

#### a) Cooperación con los sindicatos de los países en desarrollo

Debe existir una consciente y constante entrega a la tarea de ayudar a los sindicatos de nueva creación mediante programas intensivos de formación sindical moderna, la formación de dirigentes, el trabajo de expansión, la investigación, los servicios consultivos y de información. Es indispensable realizar esfuerzos con objeto de facilitar la cooperación más estrecha posible y el intercambio de informaciones entre la CIOSL, los SPI y las organizaciones afiliadas activas en esta materia.

#### b) Organizaciones regionales

Deben aumentarse los esfuerzos para hacer que las organizaciones regionales de la CIOSL, puedan bastarse a sí mismas.

En cuanto a Africa, pendientes de la reactivación de una organización regional deben aprovecharse todas las oportunidades para convocar reuniones a nivel regional o continental de representantes sindicales africanos para discutir de los problemas específicos que afectan a los trabajadores africanos.

c) Unidad del movimiento sindical libre mundial

Deben emprenderse nuevas iniciativas lo antes posible para atraer a todas las centrales sindicales libres y democráticas, incluyendo a la AFLCIO, a las filas de la CIOSL.

d) Mujeres que trabajan

En la mayor parte de los países queda mucho por hacer en la organización sindical de las mujeres que trabajan, pese al papel cada vez mayor que desempeñan en la economía.

El reclutamiento sindical de mujeres que trabajan constituye por consiguiente uno de los medios más eficientes de reforzar a las organizaciones sindicales libres en todo el mundo. En esas campañas de reclutamiento y en todas las actividades en favor de las mujeres que trabajan, el programa contenido en la Carta de Derechos de las Mujeres que Trabajan, de la CIOSL, puede proporcionar orientación para la acción respecto de sus reivindicaciones.

La CIOSL y sus afiliadas se verán reforzadas considerablemente si son capaces de utilizar más ampliamente la experiencia y las capacidades de sus miembros femeninos y de integrarlos con igualdad de derechos y oportunidades en todos los niveles de su movimiento.

e) Trabajadores jóvenes

El movimiento sindical libre internacional debe prestar atención creciente a las necesidades e intereses especiales de los trabajadores jóvenes y debe comenzarse a actuar en este sentido con la reactivación de un programa para trabajadores jóvenes en consulta con los Secretariados Profesionales Internacionales.

### **El desafío multinacional**

66. La CIOSL continuará examinando la evolución de los problemas comerciales y monetarios internacionales, prestando especial atención a los desafíos que suponen las compañías multinacionales.

A través de sus organizaciones afiliadas la CIOSL procurará promover:

- a) la investigación más amplia posible respecto de las actividades de las firmas multinacionales en los diferentes países
- b) una participación incrementada de los sindicatos nacionales con sus Secretariados Profesionales Internacionales idóneos en actividades regionales o internacionales destinadas a reforzar la solidaridad internacional de los trabajadores
- c) la adopción por los gobiernos de medidas para controlar a las compañías multinacionales según las líneas recomendadas por la Conferencia Económica Mundial de la CIOSL (Ginebra, 1971).

Junto con los Secretariados Profesionales Internacionales, la CIOSL:

- a) emprenderá investigaciones sobre las ramificaciones de las compañías multinacionales al nivel internacional, en particular los conglomerados con actividades en más de un sector
- b) apoyará por todos los medios adecuados los esfuerzos de los Secretariados Profesionales Internacionales encaminados a una negociación colectiva coordinada con estas compañías
- c) intensificará su actividad en las organizaciones internacionales y regionales (organismos de las NU, GATT, OIT y OCDE) para garantizar la adopción de un acuerdo internacional, estableciendo un código de conducta para las compañías multinacionales y conteniendo disposiciones para la participación sindical en su aplicación
- d) adoptará medidas para mantener todos estos problemas bajo un examen internacional constante.

## **Desempleo y subempleo**

67. Lo mismo en los países económicamente avanzados que en los que se encuentran en vías de desarrollo las organizaciones sindicales libres rechazan el argumento de que el desempleo sólo puede reducirse si los trabajadores moderan sus reivindicaciones de salarios. Por el contrario, las organizaciones sindicales libres proclaman que el mejor remedio para el desempleo y el subempleo lo constituye un crecimiento económico máximo y equilibrado unido a unas normas de vida en constante crecimiento y acompañado de una cooperación económica y monetaria internacional y regional destinada a evitar una competencia desleal y a promover normas de trabajo equitativas.

La CIOSL ejercerá presión en la OIT en favor de una asistencia técnica más práctica a los países en vías de desarrollo en la planificación del empleo, de forma que el Programa Mundial del Empleo deje de ser un ejercicio de estilo y se convierta en una prueba concreta de solidaridad internacional en beneficio de los trabajadores de estos países. Se prestará atención igualmente a los problemas especiales del empleo de las mujeres y de los jóvenes.

A través de su Comité Económico y Social, la CIOSL continuará siguiendo muy de cerca los problemas económicos y monetarios internacionales que puedan afectar a la situación del empleo y recomendará las respuestas sindicales adecuadas.

## **Democracia industrial y económica**

68. Si bien el problema puede expresarse en términos simples cómo garantizar que los trabajadores tienen algo más que decir en la determinación de las condiciones que rigen sus vidas de trabajo cotidianas los medios de resolverlo son mucho más complejos a causa de la infinita gama de condiciones nacionales y de tradiciones. La tarea de la CIOSL debe consistir por lo tanto en promover un continuo canje de informaciones sobre todos los aspectos de este problema, de forma que toda la variedad de experiencias internacionales se halle disponible para todas las afiliadas y organizaciones afines.

## **El abismo entre ricos y pobres**

69. La CIOSL continuará sus esfuerzos a través de las organizaciones afiliadas en los países económicamente avanzados:

a) para promover una mayor comprensión entre sus miembros de los problemas del tercer mundo

b) para garantizar la adopción por los gobiernos de políticas de reajuste adecuadas con objeto de garantizar que las medidas de liberalización comercial tan necesitadas por los países en desarrollo no se consigan a costa de una distorsión del mercado y de un desempleo más elevado en los países industriales.

En unión de sus afiliadas en los países en desarrollo, la CIOSL combatirá por:

a) la adopción de objetivos sociales claramente definidos y planificados como condición indispensable de crecimiento económico en consonancia con el espíritu de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Segundo Decenio del Desarrollo

b) en cooperación igualmente con la Federación Internacional de Trabajadores de las Plantaciones, Agrícolas y Similares, una ampliación de la base del movimiento sindical prestando especial atención a los problemas de las masas rurales

c) cooperación técnica en la promoción de cooperativas y otras formas de proyectos comunitarios útiles socialmente.

70. En interés del progreso social en el tercer mundo, la CIOSL continuará su labor en todas las organizaciones interesadas por la cooperación económica internacional (ECOSOC, UNCTAD, OCDE, UNIDO, etc.) y procurará asegurar la adopción de las políticas abogadas por la Conferencia Económica Mundial de la CIOSL. Con objeto de asistir a los sindicatos del tercer mundo para que resistan a la explotación de sus países como fuentes de mano de obra barata, la CIOSL ejercerá presión en los organismos internacionales idóneos en favor de un impuesto a contribución especial de las compañías multinacionales, cuyo importe se pagaría a un fondo de seguridad social administrado conjuntamente por los gobiernos, los sindicatos y las compañías.

### **El Medio Humano**

71. Las organizaciones sindicales libres reivindican el derecho de ser consultadas a todos los niveles en la elaboración y aplicación de políticas para la protección y mejora del medio humano. Esta reivindicación ha sido formulada en detalle en la declaración que la CIOSL ha sometido a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, junio de 1972). En particular, y al tiempo que nos



ocuparemos de la adopción de normas antipolución internacionalmente acordadas, procuraremos se asegure que las mismas no sean empleadas como medidas protectionistas disfrazadas para retrasar la industrialización de los países en desarrollo. Insistiremos igualmente en todas partes para que se dedique suficiente atención a los problemas de la polución ligados con el entorno humano y el medio ambiente en los lugares de trabajo. La CIOSL tomará las medidas necesarias para mantener este problema en estrecha y continuada revisión.

### **Paz y desarme**

72. Entregados como estamos al objetivo de un desarme universal, equilibrado y controlado, solicitamos, no obstante, medidas regionales que permitan a los países en desarrollo reducir la carga intolerable que para sus presupuestos representan los gastos de armamentos y encaminar los recursos liberados de esta forma a proyectos pacíficos de desarrollo económico y social: esto implicaría además un cambio fundamental de política de parte de las naciones industriales que producen y suministran tales armas para su venta.

En tanto que contribución sindical a la solución del problema general, la CIOSL se compromete a iniciar un estudio internacional de las repercusiones económicas y sociales de la reconversión industrial que requerirá un desarme general con miras a elaborar una política sindical con este fin.

\* El Congreso de fundación en el cual las afiliadas europeas de la CIOSL crearon la Confederación Europea de Sindicatos para reemplazar a la CEOSL y el EFTA-TUC (Bruselas, 8 y 9 de febrero de 1973) decidió que una representación recíproca entre la CIOSL y la CES estaría asegurada mediante la asistencia del Secretario General de cada organización a las reuniones del Comité Ejecutivo de la otra.